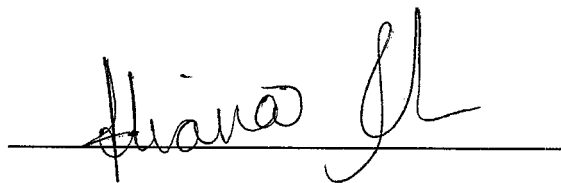


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: Código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iliana', is written over a horizontal line.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 09/2018, en la sesión celebrada el 9 de enero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2631/2017
BITÁCORA: 29/G3-0183/10/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 26 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JORGE RIVERA SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2222/2017 de fecha 18 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO NÚMERO TRES DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-025/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 115.674 Metros cúbicos rollo	12	1	12	18080389	18080400
PREDIO NÚMERO TRES DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-025/17, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 20.050 Metros cúbicos rollo	6	13	18	18080401	18080406
PREDIO NÚMERO TRES DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-025/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 68.913 Metros cúbicos rollo	7	19	25	18080407	18080413
PREDIO NÚMERO TRES DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-025/17, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 14.160 Metros cúbicos rollo	4	26	29	18080414	18080417
PREDIO NÚMERO TRES DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-025/17, leña y/o brazuelo, <i>Quercus glabrescens</i> , (Encino), 2.088 Metros cúbicos rollo	1	30	30	18080418	18080418

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio Delegado de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPF/HCC/RGM

